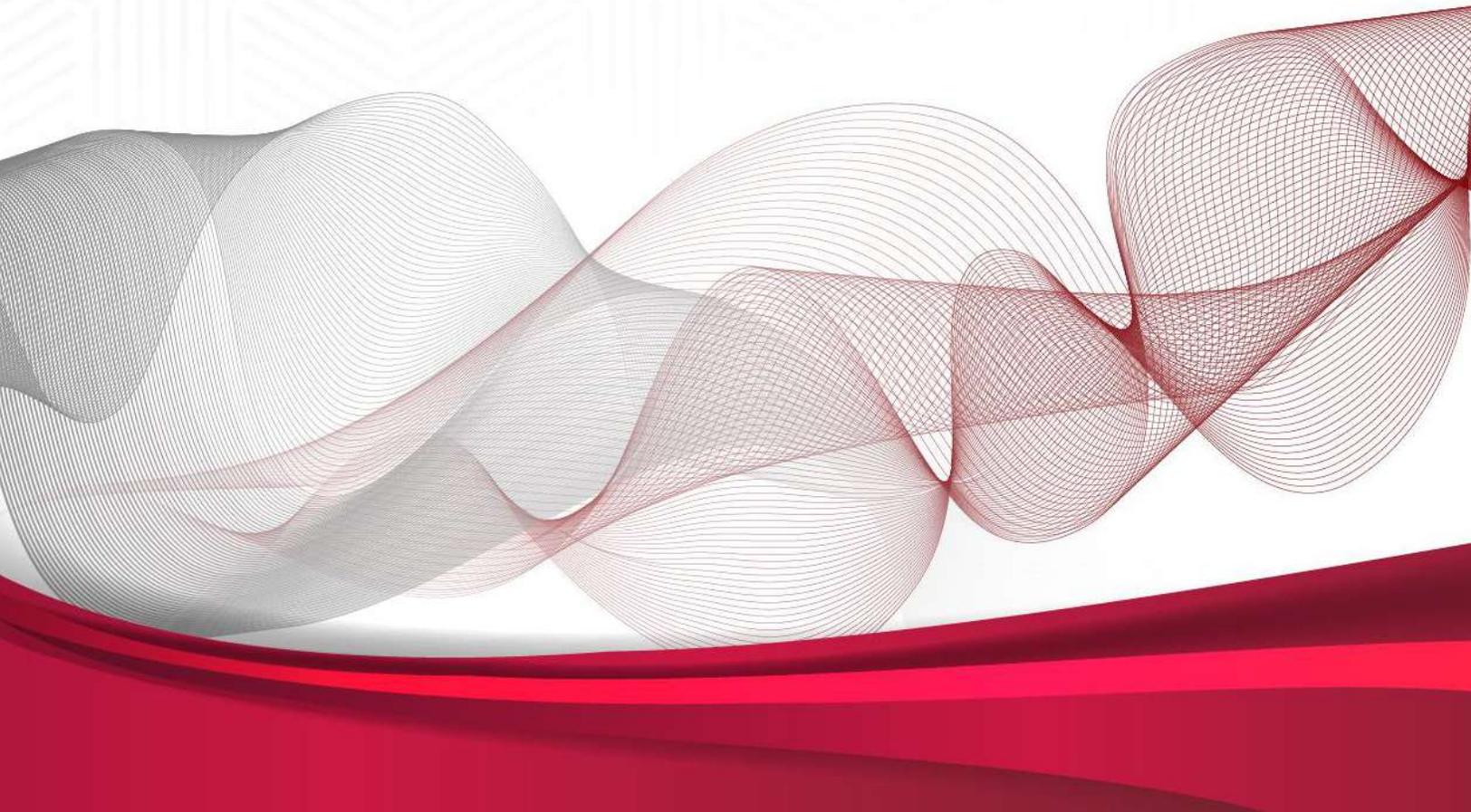


# Informe mensual de Actividades

## Junio 2018





## Informe Mensual de Actividades **Junio 2018**

## PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al mes de **junio de 2018**, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.

## ÍNDICE

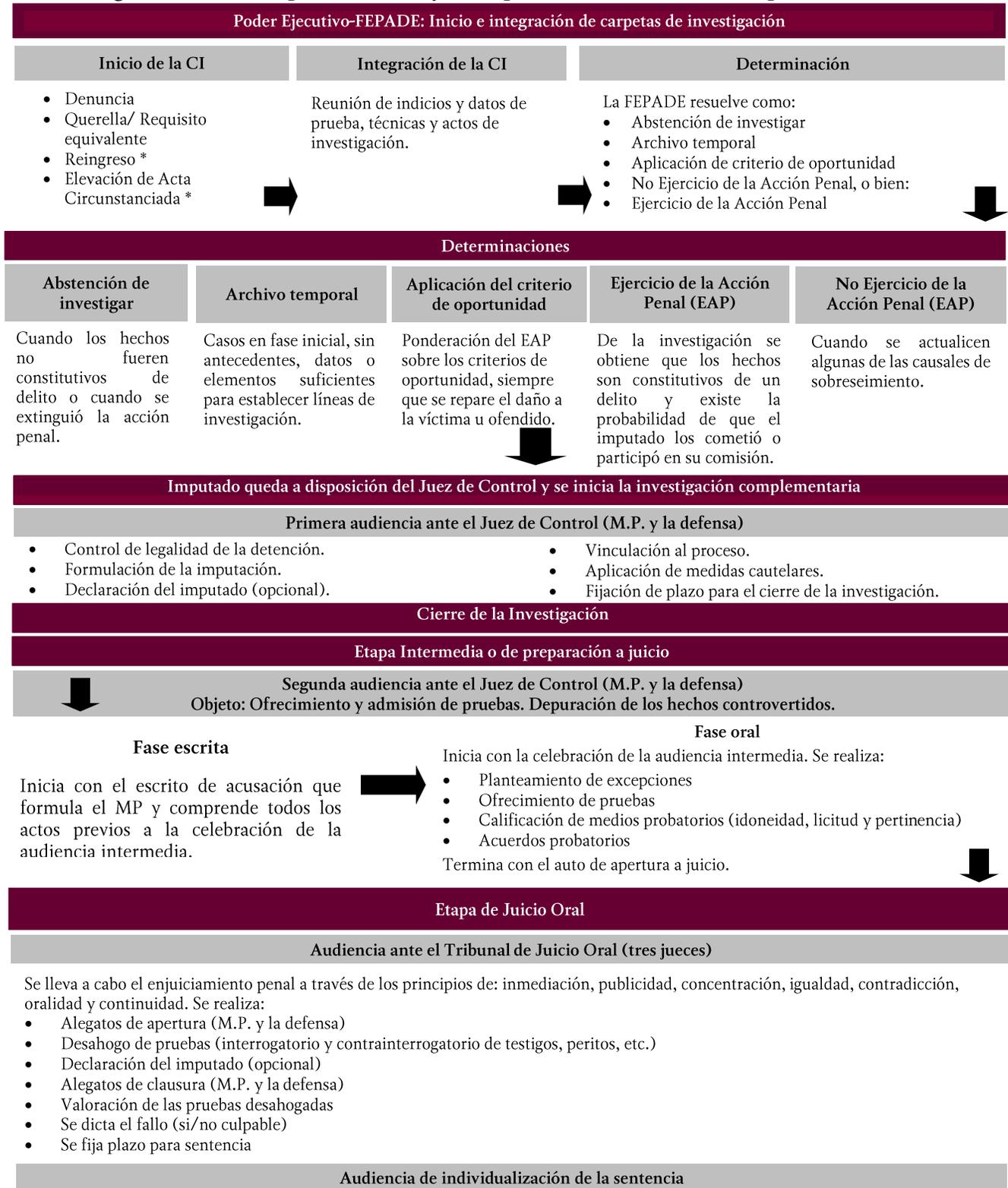
<b>I.</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES .....</b>	<b>6</b>
A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) .....	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas .....	7
2.	Números de atención iniciados .....	7
3.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa.....	8
4.	Incidencia delictiva en materia penal-electoral.....	9
5.	Tipos de denunciantes .....	11
6.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes).....	12
7.	Carpetas de investigación determinadas .....	13
8.	Carpetas de investigación judicializadas .....	14
9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales.....	16
10.	Flujo de carpetas de investigación .....	18
11.	Violencia Política de Género.....	18
12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción.....	19
a)	Artículo 11 de la LGMDE.....	19
b)	Artículo 15 de la LGMDE.....	20
13.	Usurpación de identidad .....	21
14.	Casos de éxito.....	21
a)	Vinculaciones a proceso.....	21
b)	Suspensión condicional del proceso.....	23
B.	Sistema Tradicional Mixto .....	25
1.	Averiguaciones previas iniciadas .....	26
2.	Averiguaciones previas determinadas.....	27
3.	Averiguaciones previas consignadas .....	27
4.	Órdenes de aprehensión .....	28
a)	Libradas.....	28
b)	Cumplimentadas.....	29
5.	Procesos penales .....	30
6.	Sentencias .....	30
7.	Autos de Formal Prisión.....	31

8.	Flujo de averiguaciones previas .....	32
9.	Combate al rezago .....	32
<b>II.</b>	<b>ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA .....</b>	<b>33</b>
1.	Dictaminación de averiguaciones previas .....	33
2.	Instrumentos jurídicos firmados.....	34
<b>III.</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....</b>	<b>35</b>
1.	Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional .....	35
2.	Líneas de acción.....	36
I.	Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales.....	36
a)	Capacitación presencial.....	36
b)	Capacitación en línea .....	38
c)	Capacitación a distancia.....	38
II.	Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión.....	39
III.	Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana .....	40
a)	Sistema FEPADETEL .....	40
b)	Sistema FEPADENET .....	42
c)	Sistema FEPADEMÓVIL.....	45
IV.	Cuarta línea de acción. Programa de Blindaje Electoral.....	46
3.	Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios .....	47
a)	Personas Adultas Mayores.....	48
b)	Jóvenes.....	48
c)	Pueblos y Comunidades Indígenas .....	48
<b>IV.</b>	<b>ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS.....</b>	<b>49</b>

# I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

## A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

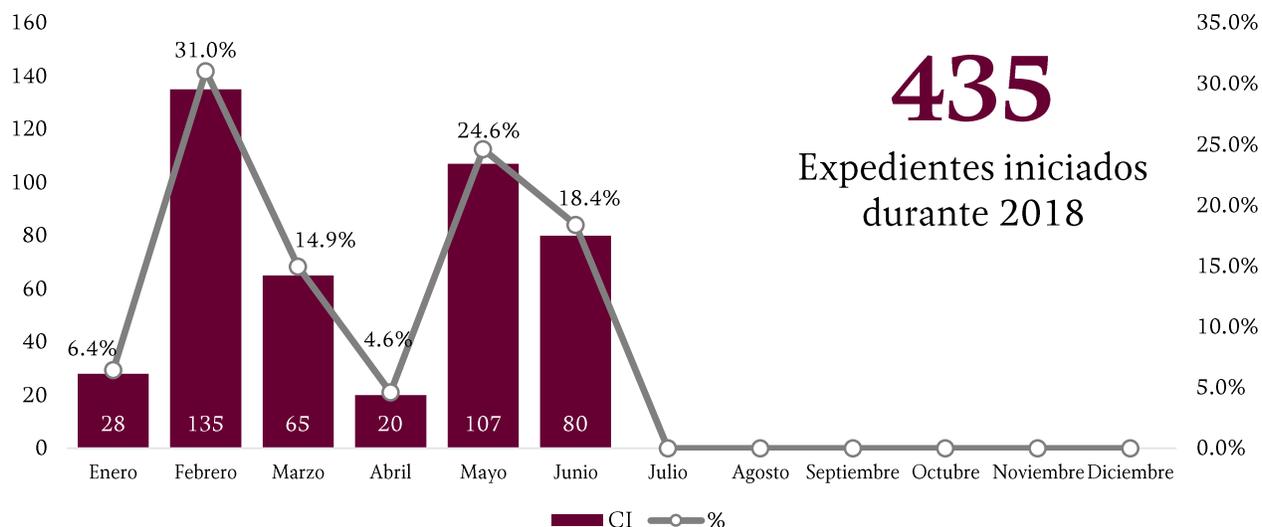
Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



## 1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante junio de 2018, la FEPADE inició **80** carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral. De esta manera, entre enero y junio del presente año, se han iniciado **435** expedientes.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018

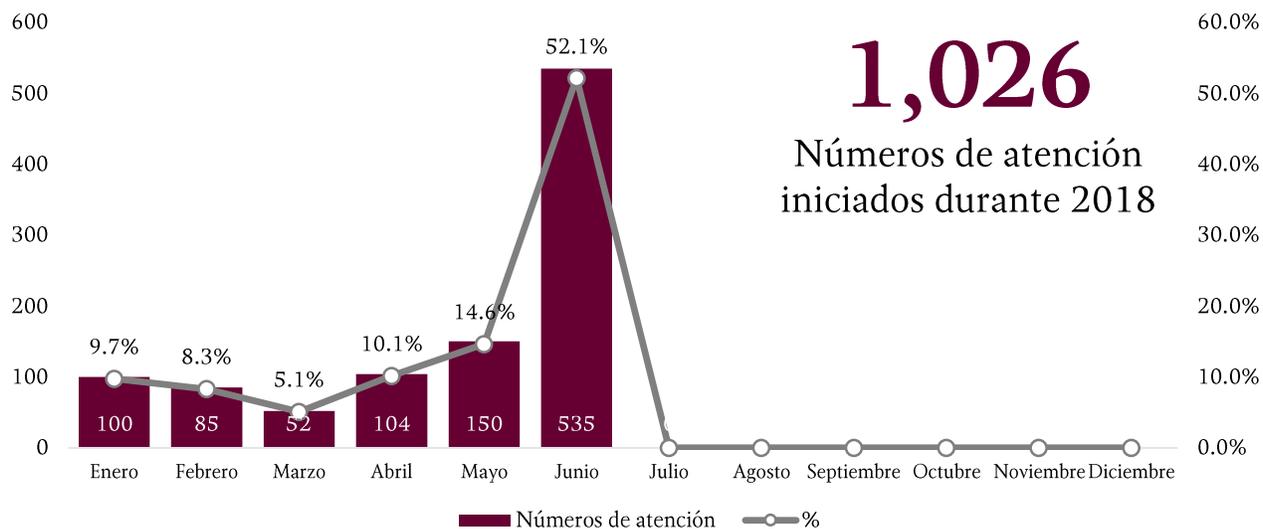


## 2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

De esta forma, durante junio de 2018, se iniciaron **535** números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral, en este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Así, de enero a junio de 2018, la FEPADE inició **1,026** números de atención.

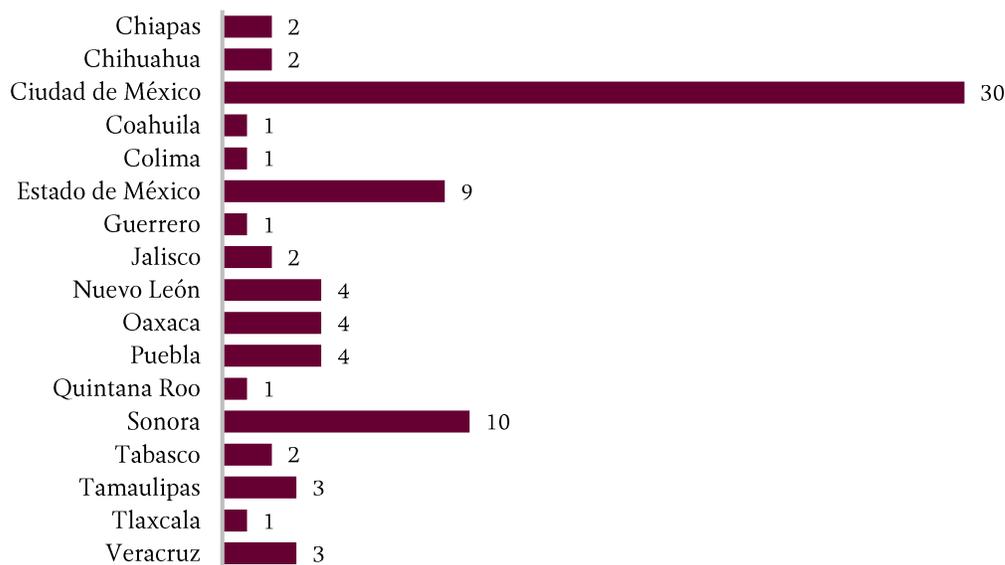
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018



### 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

Durante junio de 2018, la Ciudad de México, Sonora y el Estado de México, concentraron el **61.3%** (49) del total de expedientes iniciados.

Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, junio 2018



De esta manera, en el primer semestre de 2018, el Estado de México (145, 33.3%), la Ciudad de México (92, 21.1%) y Puebla (50, 11.5%), agrupan el 66.0% (287) del total de las carpetas de investigación.

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	-	1	-	1	0.2%
Baja California	-	-	-	1	-	-	1	0.2%
Chiapas	1	5	1	1	5	2	15	3.4%
Chihuahua	-	6	1	5	-	2	14	3.2%
Ciudad de México	6	5	10	5	36	30	92	21.1%
Coahuila	1	1	-	1	-	1	4	0.9%
Colima	1	-	-	-	-	1	2	0.5%
Estado de México	9	83	42	-	2	9	145	33.3%
Guanajuato	1	1	-	-	1	-	3	0.7%
Guerrero	-	-	-	-	2	1	3	0.7%
Hidalgo	1	-	1	-	-	-	2	0.5%
Jalisco	2	1	1	2	1	2	9	2.1%
Morelos	1	-	-	1	-	-	2	0.5%
Nuevo León	1	2	-	1	3	4	11	2.5%
Oaxaca	-	2	-	-	1	4	7	1.6%
Puebla	1	1	2	-	42	4	50	11.5%
Querétaro	-	-	-	-	1	-	1	0.2%
Quintana Roo	-	19	-	-	3	1	23	5.3%
San Luis Potosí	-	-	-	1	-	-	1	0.2%
Sinaloa	-	1	1	-	-	-	2	0.5%
Sonora	1	3	-	-	3	10	17	3.9%
Tabasco	-	1	1	-	-	2	4	0.9%
Tamaulipas	-	-	1	1	-	3	5	1.1%
Tlaxcala	-	-	-	1	2	1	4	0.9%
Veracruz	1	2	3	-	3	3	12	2.8%
Yucatán	1	1	1	-	1	-	4	0.9%
Zacatecas	-	1	-	-	-	-	1	0.2%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>135</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>107</b>	<b>80</b>	<b>435</b>	<b>100%</b>

#### 4. Incidencia delictiva<sup>1</sup> en materia penal-electoral

En las 80 carpetas de investigación iniciadas durante junio de 2018, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

1. Alterar el Registro Federal de Electores
2. Realizar algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado
3. Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales

<sup>1</sup> De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

Entre enero y junio de 2018, alterar el Registro Federal de Electores (258, 59.3%), comprar votos (52, 12.0%) y hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E. (29, 6.7%), representan el 77.9% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018

Artículo	Fracción	Posible delito	CI						Total	%
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
405	I	Alterar, sustituir, destruir o hacer uso indebido de documentos relativos al R.F.E.	-	-	-	-	1	1	2	0.5%
	II	Abstenerse de cumplir con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral	-	-	-	-	-	1	1	0.2%
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	1	1	0.2%
407	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	-	-	-	1	-	-	1	0.2%
409	1	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	-	1	-	-	-	1	0.2%
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	1	-	-	1	0.2%
7	V	Recoger credenciales para votar	-	1	-	-	3	2	6	1.4%
	VII	Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	1	1	1	42	7	52	12.0%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	1	3	2	4	8	19	4.4%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	-	1	-	-	3	11	15	3.4%
	XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado	-	-	-	-	-	1	1	0.2%
8	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	-	-	-	-	1	-	1	0.2%
9	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	-	1	-	-	-	5	6	1.4%
	X	Utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real	-	1	-	-	-	-	1	0.2%
11	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	-	1	0.2%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	2	4	2	-	2	3	13	3.0%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	7	1.6%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	18	115	49	8	40	28	258	59.3%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	4	6	1	9	5	29	6.7%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	2	1	1	-	2	6	1.4%
-	-	Otro delito no electoral	2	-	1	4	1	5	13	3.0%
Total			28	135	65	20	107	80	435	100%

## 5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por particulares, servidores(as) públicos, instituciones, militantes o candidatos(as) de partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 3. Tipos de denunciantes, junio 2018

Autoridades Electorales		Militantes, dirigentes o candidatos(as) de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes		Ciudadanía en General	Instancias de Procuración de Justicia del Fuero Federal y/o Común	Total
	27		3	42	-	80
			3			
			2			
			1			
			1			
		Candidato(a) Independiente	1			

El 91% de las carpetas de investigación iniciadas del 1 de enero al 30 de junio de 2018, derivan de denuncias realizadas por la autoridad electoral nacional y los organismos públicos locales electorales, así como, por la población en general.

Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018

Denunciantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Instituciones del Gobierno Federal y/o Local	1	2	-	-	-	-	3	0.7%
Autoridades Electorales Federales y/o Locales	17	112	49	1	4	27	210	48.3%
Militantes y/o integrantes de un partido político	1	1	2	2	7	11	24	5.5%
Ciudadanía en General	7	18	14	11	94	42	186	42.8%
Instancias de Procuración de Justicia del Fuero Federal y/o Común	2	2	-	6	2	-	12	2.8%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>135</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>107</b>	<b>80</b>	<b>435</b>	<b>100%</b>

## 6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

En junio se registran **24** carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores de los mismos(as).

Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, junio 2018

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación
Revolucionario Institucional (PRI)		3
Acción Nacional (PAN)		3
Verde Ecologista de México (PVEM)		2
“Por México al Frente”		2
“Juntos Haremos Historia”		1
PRD, MC, Morena y PAN-PT*	-	1
PVEM, MC, Nueva Alianza y Morena*	-	1
Candidato independiente		11
<b>Total</b>		<b>24</b>

De esta manera, entre enero y junio de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra **113** carpetas de investigación, en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018

Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Partido Acción Nacional (PAN)		6	5.3%
Partido Revolucionario Institucional (PRI)		50	44.2%
Partido de la Revolución Democrática (PRD)		2	1.8%
Partido del Trabajo (PT)		1	0.9%
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)		3	2.7%

Continúa...

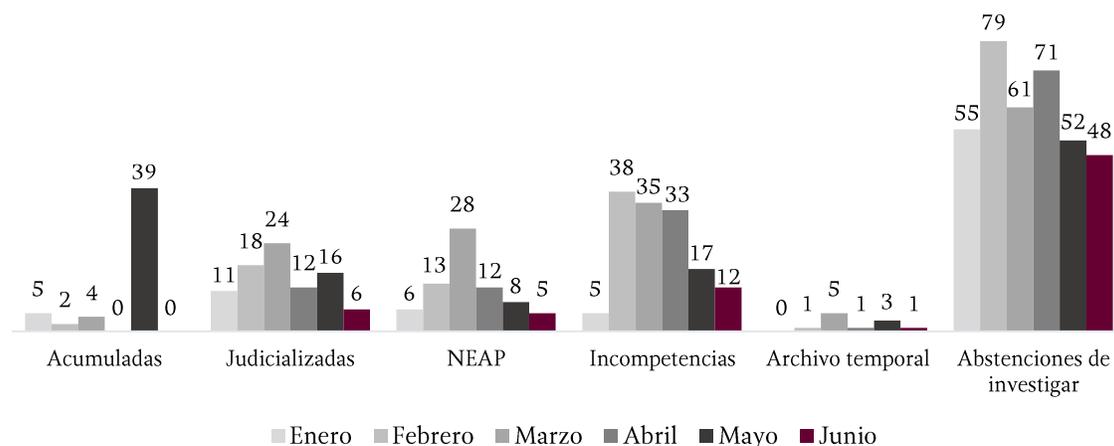
\*Los partidos políticos se presentan en una carpeta de investigación sin formar una coalición entre ellos.

Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Partido Acción Nacional/ Partido de la Revolución Democrática		1	0.9%
“Por México al Frente”		29	25.7%
“Todos por México”		1	0.9%
Independientes		17	15.0%
“Juntos Haremos Historia”		1	0.9%
PRD, MC, Morena y PAN-PT	-	1	0.9%
PVEM, MC, Nueva Alianza y Morena	-	1	0.9%
<b>Total</b>		<b>113</b>	<b>100%</b>

## 7. Carpetas de investigación determinadas

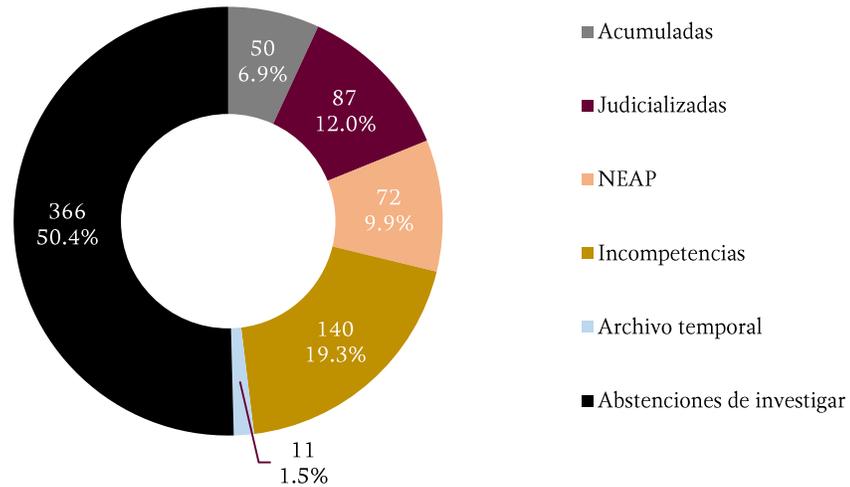
La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), determinó durante junio, **72** carpetas de investigación (48 abstenciones de investigar, 12 incompetencias, seis judicializaciones, cinco No Ejercicios de la Acción Penal y un archivo temporal).

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, junio 2018



De esta manera, la FEPADE del 1 de enero al 30 de junio de 2018, ha determinado **726** carpetas de investigación.

Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018



## 8. Carpetas de investigación judicializadas

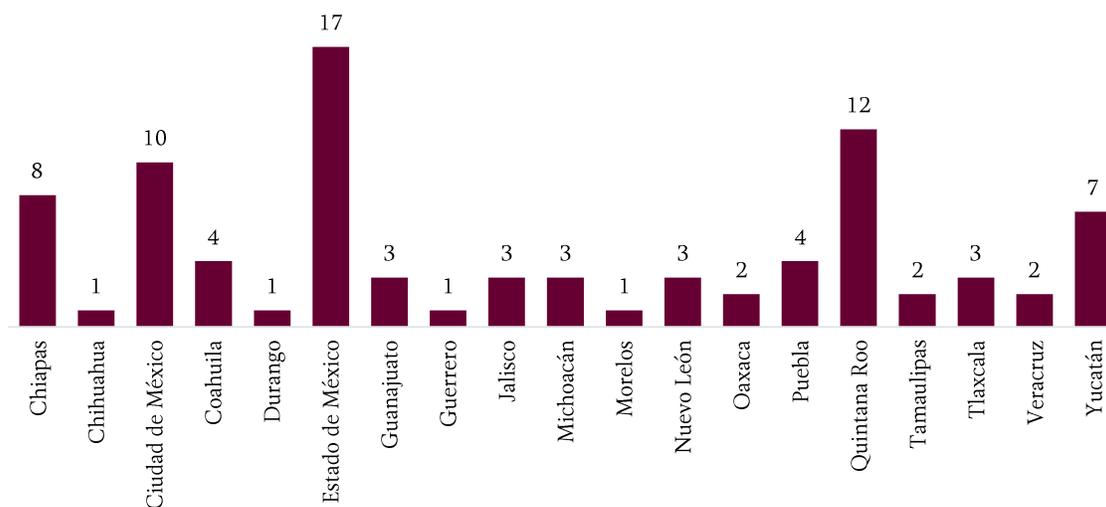
Durante junio de 2018, fueron judicializadas **seis** carpetas de investigación. A continuación se presenta el status que guardan dichos expedientes:

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, junio 2018

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Chiapas	7	VII	Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	1
Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2
Jalisco	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2
Quintana Roo	9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido	1
<b>Total</b>				<b>6</b>

Por lo anterior, entre enero y junio de 2018, se han judicializado **87** carpetas de investigación. El Estado de México, la Ciudad de México y Quintana Roo, agrupan el **44.8%** del total de expedientes judicializados.

Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018



Asimismo, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores) de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representó el **82.8%** del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas entre enero y junio de 2018.

Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018

Conducta	Mes						Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
409 fracción I	-	1	-	-	-	-	1
Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	1	-	-	-	-	1
7 fracción V	-	-	1	-	-	-	1
Recoger credenciales para votar	-	-	1	-	-	-	1
7 fracción VII	-	-	-	-	1	1	2
Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	-	-	-	1	1	2
7 fracción XI	1	-	-	1	2	-	4
Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	-	-	1	2	-	4
8 fracción I	-	-	1	-	-	-	1
Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	1	-	-	-	1
9 fracción VII	1	1	-	-	-	1	3
Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	1	1	-	-	-	1	3

Continúa...

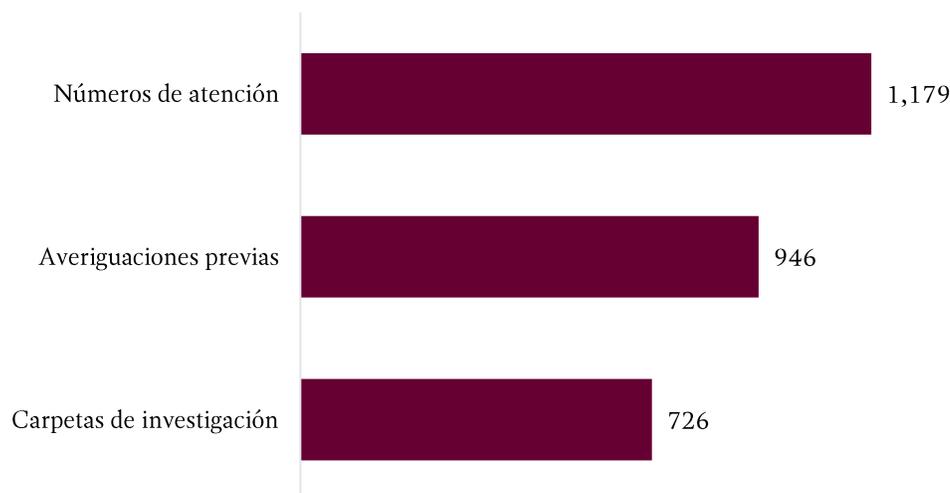
Conducta	Mes						Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
13 fracción I	8	16	21	11	12	4	72
Alterar el Registro Federal de Electores							
13 fracción II	1	-	1	-	-	-	2
Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.							
-	-	-	-	-	1	-	1
Otro delito no electoral							
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>87</b>

### 9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

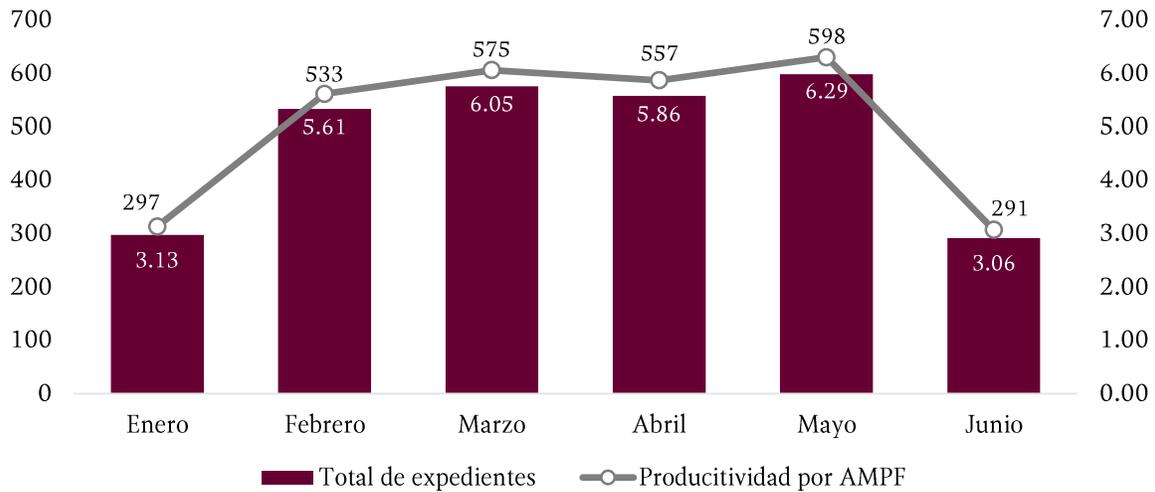
En junio de 2018, 95 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron **291 denuncias** por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio durante el mes fue de **3.06** asuntos por AMPF.

Por lo anterior, entre enero y junio de 2018, los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) han determinado un total de **2,851** expedientes (en promedio **30.01** investigaciones ministeriales).

Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018



Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018



La productividad durante junio presentó una disminución en la resolución de expedientes, debido a la atención de actividades ministeriales para la jornada electoral del 1 de julio, participando el personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en los eventos siguientes:

- Diseño y ejecución de pre-despliegues ministeriales en las 19 entidades más complejas.
- Reuniones de coordinación con el resto de las entidades.
- Asistencia a reuniones de trabajo para efectuar una coordinación eficaz con diferentes autoridades estatales.
- Planeación, revisión y realización del despliegue ministerial en las 32 entidades del país, con el objetivo de atender de manera pronta y expedita, las denuncias relacionadas por la probable comisión de conductas que pudieran vulnerar el libre desarrollo de la jornada electoral, realizándose del 28 de junio al 5 de julio (salvo si se presentaran eventos de índole de violencia con respecto al recuento de sufragios, el periodo de atención se extendería).

## 10. Flujo de carpetas de investigación

Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,176	28	4	5	11	6	5	0	55	82	2,126
Febrero	2,126	135	7	2	18	13	38	1	79	151	2,117
Marzo	2,117	65	15	4	24	28	35	5	61	157	2,040
Abril	2,040	20	10	0	12	12	33	1	71	129	1,941
Mayo	1,941	107	13	39	16	8	17	3	52	135	1,926
Junio	1,926	80	3	0	6	5	12	1	48	72	1,937
<b>Total</b>		<b>435</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>87</b>	<b>72</b>	<b>140</b>	<b>11</b>	<b>366</b>	<b>726</b>	

## 11. Violencia Política de Género

Durante junio de 2018, se registraron **cinco** denuncias por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Delegación	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	-	-	-	-	-	0
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Marzo	-	-	-	-	-	0
Abril	-	-	-	-	-	0
Mayo <sup>3</sup>	Ciudad de México	Álvaro Obregón	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Iztapalapa	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	8	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	1
Junio	Ciudad de México	Cuauhtémoc	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	-	-	Otro delito no electoral	2
	Sonora	Hermosillo	-	-	Otro delito no electoral	2
<b>Total</b>						<b>10</b>

<sup>3</sup> Las cifras en mayo fueron actualizadas.

## 12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

### a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició en junio, tres carpetas de investigación relacionadas con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la LGMDE.

Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Artículo	Mes						Total	%	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
<b>11°</b> Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que:	Fracción I	-	-	-	-	-	-	-	
	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	-	
	Fracción II	-	-	-	-	1	-	1	4.8%
	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	-	1	4.8%
	Fracción III	2	4	2	-	2	3	13	61.9%
	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	2	4	2	-	2	3	13	61.9%
	Fracción IV	1	4	1	1	-	-	7	33.3%
	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	7	33.3%
	Fracción V	-	-	-	-	-	-	-	-
	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	-	-	-	-	-	-	-
Fracción VI	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	

Así, entre enero y junio de 2018, la FEPADE ha iniciado **21** carpetas de investigación relacionadas con el apartado de servidores públicos de la LGMDE.

Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Aguascalientes	-	-	1	-	-	-	1	4.8%
Chihuahua	-	-	2	-	-	-	2	9.5%
Ciudad de México	-	-	3	1	-	-	4	19.0%
Coahuila	-	-	-	1	-	-	1	4.8%
Colima	-	-	1	-	-	-	1	4.8%
Nuevo León	-	-	-	2	-	-	2	9.5%

Continúa...

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Oaxaca	-	-	-	1	-	-	1	4.8%
Querétaro	-	-	1	-	-	-	1	4.8%
Sonora	-	-	1	1	-	-	2	9.5%
Tamaulipas	-	-	2	-	-	-	2	9.5%
Veracruz	-	1	2	-	-	-	3	14.3%
Yucatán	-	-	-	1	-	-	1	4.8%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

**b) Artículo 15 de la LGMDE.**

Durante junio de 2018, se registraron **dos** denuncias relacionadas con el artículo 15 de la LGMDE, el cual establece lo siguiente: ***“Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley. La pena prevista en el párrafo anterior, se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña electoral”.***

Por lo anterior, la FEPADE registra **seis** carpetas de investigación con base al presente artículo, entre enero y junio del presente año.

Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio	Total
Enero	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	1
	Sinaloa	Culiacán	1
Marzo	Tabasco	Centro	1
Abril	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	1
Mayo	-	-	-
Junio	Ciudad de México	Tlalpan	2
<b>Total</b>			<b>6</b>

### 13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inició durante junio del presente año, **ocho** carpetas de investigación relacionadas al tema de usurpación de identidad. De esta manera, entre enero y junio de 2018, se presentan **41** investigaciones ministeriales en relación a dicha conducta.

Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Chiapas	-	1	-	-	-	-	1	2.4
Chihuahua	-	-	-	1	-	-	1	2.4
Ciudad de México	1	-	2	3	5	2	13	31.7%
Coahuila	-	1	-	1	-	-	2	4.9%
Estado de México	-	3	-	-	2	-	5	12.2%
Guanajuato	-	-	-	-	1	-	1	2.4%
Hidalgo	1	-	-	-	-	-	1	2.4%
Jalisco	-	-	-	-	1	-	1	2.4%
Morelos	-	-	-	1	-	-	1	2.4%
Nuevo León	-	-	-	-	1	2	3	7.3%
Oaxaca	-	1	-	-	1	2	4	9.8%
Puebla	-	1	-	-	-	-	1	2.4%
Sinaloa	-	-	1	-	-	-	1	2.4%
Veracruz	-	1	-	-	1	2	4	9.8%
Yucatán	1	-	1	-	-	-	2	4.9%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

### 14. Casos de éxito

#### a) Vinculaciones a proceso

Durante el mes de junio de 2018, se vincularon a proceso **cinco** carpetas de investigación, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 15. Vinculaciones a proceso, junio 2018

Fecha de vinculación a proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
07/06/2018	Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
16/06/2018	Puebla	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
25/06/2018	Chihuahua	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
26/06/2018	Morelos	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
27/06/2018	Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo **40** vinculaciones a proceso en contra de **42** personas en las siguientes entidades<sup>4</sup>:

Tabla 16. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Total	
	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Chihuahua	1	1	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	3	4
Ciudad de México	-	-	-	-	2	2	3	4	1	1	1	1	7	8
Coahuila	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Estado de México	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	1	1	4	4
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
Nuevo León	5	5	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	7	7
Puebla	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	3	3
Quintana Roo	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2	-	-	4	4
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Yucatán	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	3	3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>40</b>	<b>42</b>

Simbología:

V: Vinculaciones a proceso

I: Inculcados

El 90.0% (36) de las vinculaciones a proceso, se relacionaron con base al artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

Tabla 17. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	1	-	-	1	2.5%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	-	1	2.5%
8	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	1	-	-	-	1	2.5%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	9	5	4	7	6	5	36	90.0%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	1	-	-	1	2.5%
<b>Total</b>			<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

<sup>4</sup> El apartado de vinculaciones a proceso fue actualizado.

## b) Suspensión condicional del proceso

En junio de 2018, se llevó a cabo la suspensión condicional del proceso, en **seis** carpetas de investigación<sup>5</sup>.

Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso, junio 2018

Fecha de suspensión condicional del proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
07/06/2018	Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
16/06/2018	Puebla	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
19/06/2018	Yucatán	7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos
25/06/2018	Chihuahua	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
26/06/2018	Guanajuato	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
27/06/2018	Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

La FEPADE ha realizado **34** suspensiones condicionales del proceso en contra de **36** personas en lo que va del presente año en las siguientes entidades:

Tabla 19. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Total	
	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I
Baja California Sur	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Chihuahua	2	2	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	4	5
Ciudad de México	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	1	1	5	6
Estado de México	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	3	3
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Nuevo León	4	4	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	7	7
Puebla	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2
Quintana Roo	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	-	-	3	3
Tamaulipas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	2	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>36</b>

Simbología:

S: Suspensiones condicionales del proceso

I: Inculpados

<sup>5</sup> El apartado de suspensiones condicionales del proceso se actualizó.

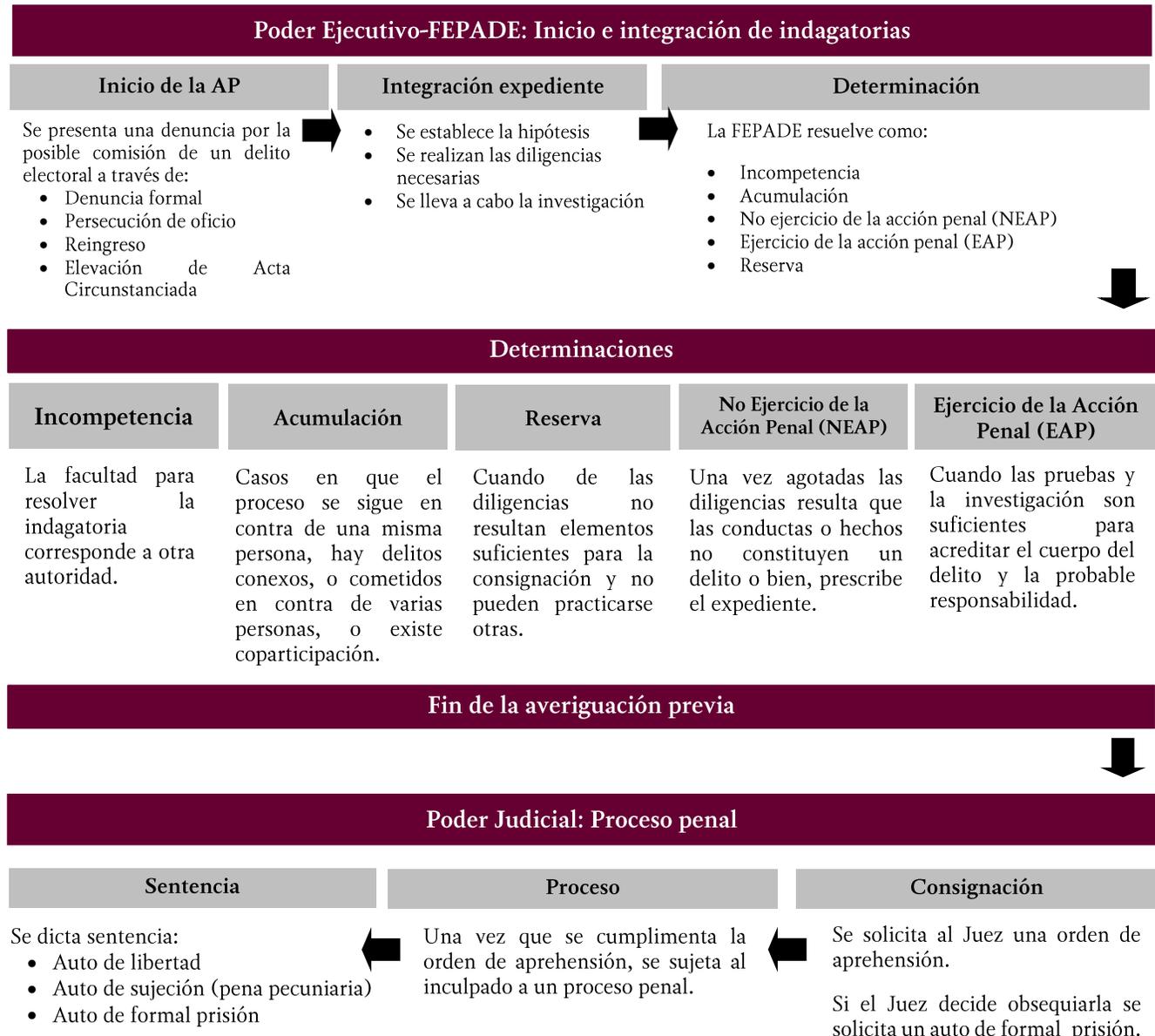
La Alteración del Registro Federal de Electores representó el **88.2%** en las carpetas de investigación que derivaron en suspensiones condicionales del proceso.

Tabla 20. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	-	-	1	1	2.9%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	-	1	2.9%
9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido	-	-	1	-	-	-	1	2.9%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	8	3	2	3	9	5	30	88.2%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	-	1	-	1	2.9%
Total			8	3	3	4	10	6	34	100%

## B. Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral



## 1. Averiguaciones previas iniciadas

Durante junio de 2018 (en razón de que aún no concluye el sistema tradicional y que procede legalmente hacer la separación de las averiguaciones previas por las causas que la Ley permite) no se presentaron denuncias que pudieran generar una averiguación previa por la probable comisión de un delito electoral.

De esta manera, entre enero y junio de 2018, la FEPADE ha iniciado 77 averiguaciones previas en materia penal-electoral.

Tabla 21. Averiguaciones previas iniciadas, 2018

Mes	Entidad	Ordenamiento Jurídico	Artículo	Fracción	Conducta	AP
Enero	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	19
Subtotal						20
Febrero	Ciudad de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Estado de México	CPF	403	X	Mal uso de material electoral (apoderamiento)	1
	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	9
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	43
		LGMDE	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
Subtotal						55
Marzo	Estado de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Jalisco	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Subtotal						2
Abril	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Mayo	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Junio	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Total						77

## 2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó **104** averiguaciones previas durante junio de 2018. Así, del 1 de enero al 30 de junio del presente año, se han resuelto **946**.

Tabla 22. Averiguaciones previas determinadas, 2018

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	-	-	2	75	78
Febrero	7	-	5	79	80	171
Marzo	20	3	20	139	59	241
Abril	7	-	28	110	22	167
Mayo	3	2	35	126	19	185
Junio	5	0	20	75	4	104
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>5</b>	<b>108</b>	<b>531</b>	<b>259</b>	<b>946</b>
<b>%</b>	<b>4.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>11.4%</b>	<b>56.1%</b>	<b>27.4%</b>	<b>100%</b>

## 3. Averiguaciones previas consignadas

En junio de 2018 se consignaron **cuatro** averiguaciones previas en contra de cinco **ciudadanos(as)**.

Tabla 23. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Baja California	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	1	3
Campeche	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	1	3	1	1	2	5	3	4	2	2	-	-	9	15
Chihuahua	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	2	2
Coahuila	-	-	1	1	-	-	1	3	1	3	-	-	3	7
Colima	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Ciudad de México	2	13	2	2	1	1	2	2	1	1	-	-	8	19
Estado de México	-	-	5	7	3	4	2	3	4	5	-	-	14	19
Guerrero	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
Hidalgo	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	3	3
Jalisco	1	1	1	1	3	3	1	2	2	2	-	-	8	9
Michoacán	1	1	3	3	1	1	1	1	-	-	-	-	6	6
Morelos	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2
Nuevo León	5	5	7	7	4	8	2	2	3	3	-	-	21	25
Puebla	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2

Continúa...

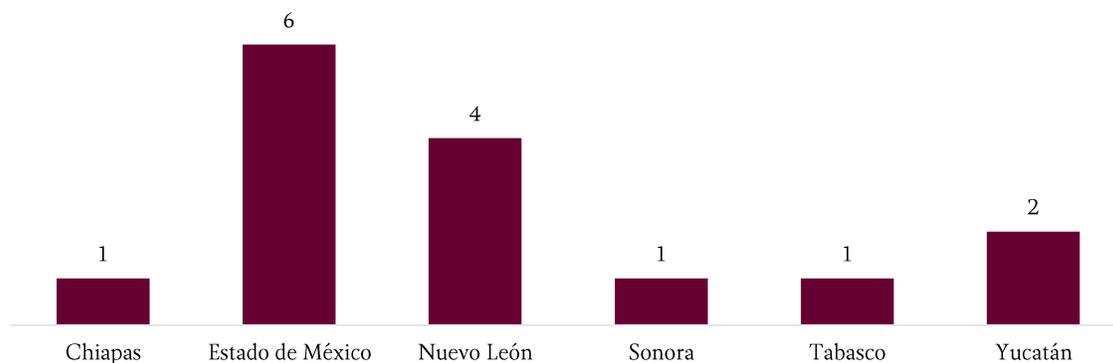
Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Quintana Roo	57	66	48	48	33	33	2	13	-	-	3	3	143	163
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	2	2	5
Sonora	4	4	4	6	5	6	1	1	2	2	-	-	16	19
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	3
Tamaulipas	-	-	1	1	-	-	1	3	-	-	-	-	2	4
Tlaxcala	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Veracruz	2	4	1	1	3	7	-	-	1	1	-	-	7	13
Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	4	4
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>99</b>	<b>80</b>	<b>84</b>	<b>59</b>	<b>72</b>	<b>22</b>	<b>44</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>259</b>	<b>323</b>

#### 4. Órdenes de aprehensión

##### a) Libradas

En junio de 2018, se libraron **15** órdenes de aprehensión, en las siguientes entidades:

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, junio 2018



De tal forma, durante 2018, se han librado **57** órdenes de aprehensión.

Tabla 24. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Chiapas	-	-	-	-	1	1	2	3.5%
Chihuahua	-	-	1	-	1	-	2	3.5%
Ciudad de México	-	1	-	-	-	-	1	1.8%
Estado de México	1	6	1	-	-	6	14	24.6%
Jalisco	-	-	-	-	1	-	1	1.8%

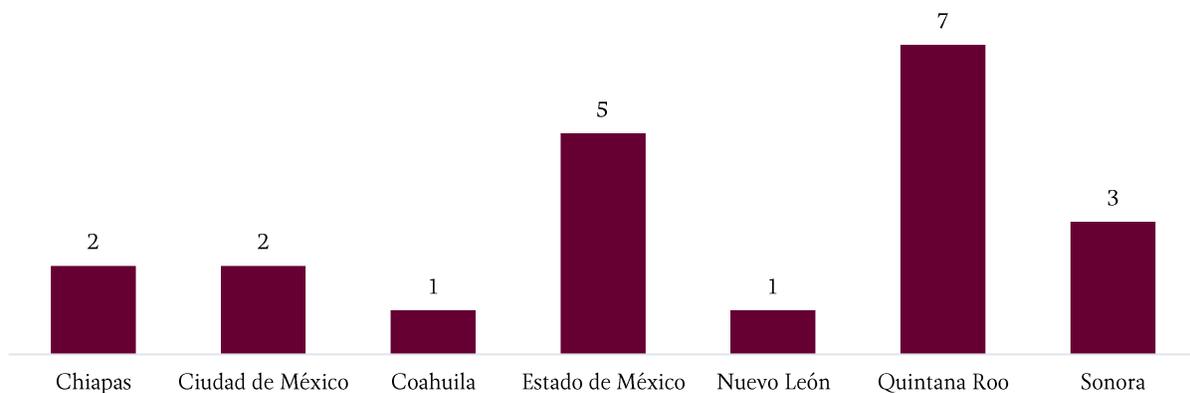
Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Nuevo León	2	1	-	-	4	4	11	19.3%
Puebla	-	-	1	1	-	-	2	3.5%
Quintana Roo	1	6	2	1	-	-	10	17.5%
Sonora	-	-	2	2	1	1	6	10.5%
Tabasco	-	-	-	-	-	1	1	1.8%
Veracruz	-	-	2	-	-	-	2	3.5%
Yucatán	1	-	-	1	1	2	5	8.8%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>57</b>	<b>100%</b>

### b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron **21** órdenes de aprehensión durante junio de 2018, como se muestra a continuación:

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, junio 2018



La FEPADE ha cumplimentado **161** órdenes de aprehensión entre enero y junio de 2018.

Tabla 25. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Campeche	-	-	-	1	-	-	1	0.6%
Chiapas	-	-	3	4	1	2	10	6.2%
Chihuahua	-	1	-	-	-	-	1	0.6%
Ciudad de México	1	1	-	1	1	2	6	3.7%
Coahuila	-	-	-	-	-	1	1	0.6%
Estado de México	7	1	7	5	2	5	27	16.8%
Hidalgo	-	-	-	1	-	-	1	0.6%
Jalisco	1	-	-	-	-	-	1	0.6%

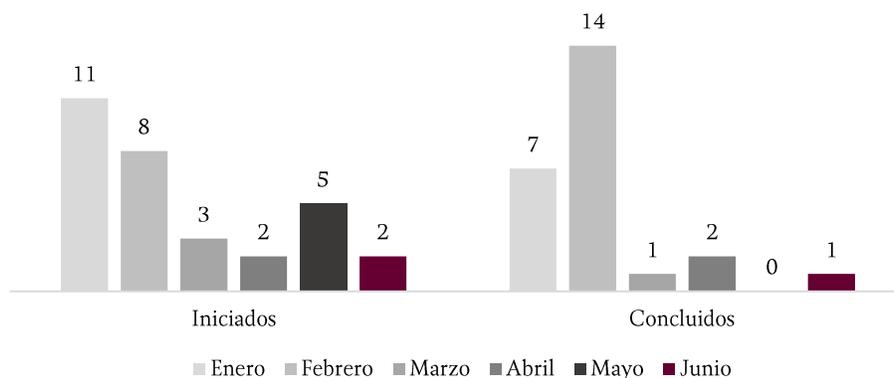
Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Michoacán	-	-	-	1	-	-	1	0.6%
Nayarit	-	-	1	-	-	-	1	0.6%
Nuevo León	2	-	3	3	-	1	9	5.6%
Puebla	6	-	1	1	1	-	9	5.6%
Quintana Roo	17	7	6	9	12	7	58	36.0%
Sonora	2	-	7	3	-	3	15	9.3%
Tlaxcala	1	-	-	-	-	-	1	0.6%
Veracruz	-	-	15	1	3	-	19	11.8%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>43</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>161</b>	<b>100%</b>

## 5. Procesos penales

En junio de 2018, se iniciaron **dos** procesos penales y se concluyó uno. De esta manera, entre enero y junio de 2018, fueron iniciados **31** procesos penales y, en atención a los que se encontraban en trámite, fueron concluidos **25**.

Gráfica 11. Procesos penales, 2018



## 6. Sentencias

Durante junio del presente año, se dictaron **dos** sentencias. Así, la FEPADE del 1 de enero al 30 de junio de 2018, registra **23** sentencias (18 condenatorias y cinco absolutorias).

Tabla 26. Sentencias, 2018

Sentencias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Condenatorias	9	7	-	1	-	1	18	78.3%
Absolutorias	-	-	2	2	-	1	5	21.7%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

Las **18** sentencias condenatorias obtenidas durante 2018, han sido dictadas por **alterar el Registro Federal de Electores** (Art. 13 fracción I de la LGMDE y su correlativo en el Código Penal Federal).

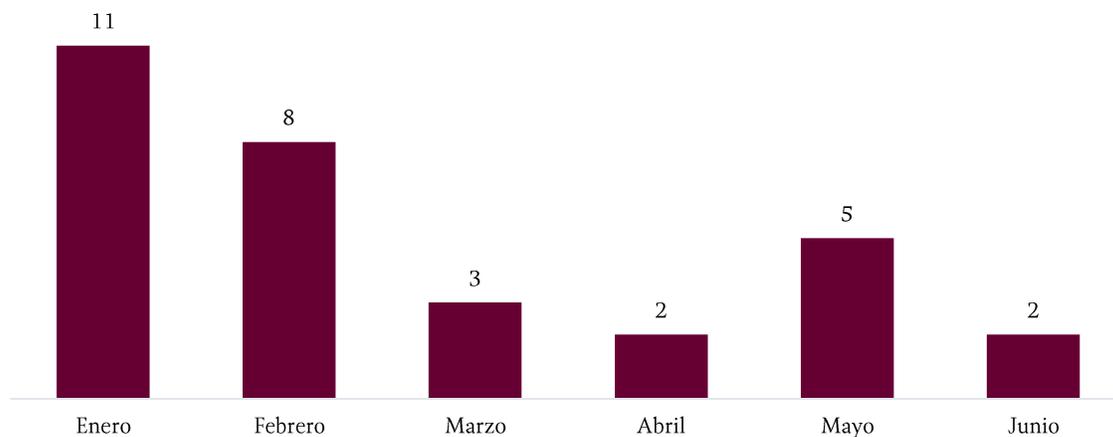
Tabla 27. Sentencias condenatorias por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Chiapas	1	-	-	-	-	-	1	5.6%
Chihuahua	-	1	-	-	-	-	1	5.6%
Ciudad de México	1	-	-	-	-	-	1	5.6%
Estado de México	1	-	-	-	-	-	1	5.6%
Jalisco	-	1	-	-	-	-	1	5.6%
Quintana Roo	4	5	-	1	-	1	11	61.1%
Sonora	1	-	-	-	-	-	1	5.6%
Veracruz	1	-	-	-	-	-	1	5.6%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

## 7. Autos de Formal Prisión

Durante junio del presente año, se dictaron **dos** autos de formal prisión, por tanto, la FEPADE del 1 de enero al 30 de junio de 2018, registra **31** autos de término constitucional de formal prisión.

Gráfica 12. Autos de Formal Prisión, 2018



## 8. Flujo de averiguaciones previas

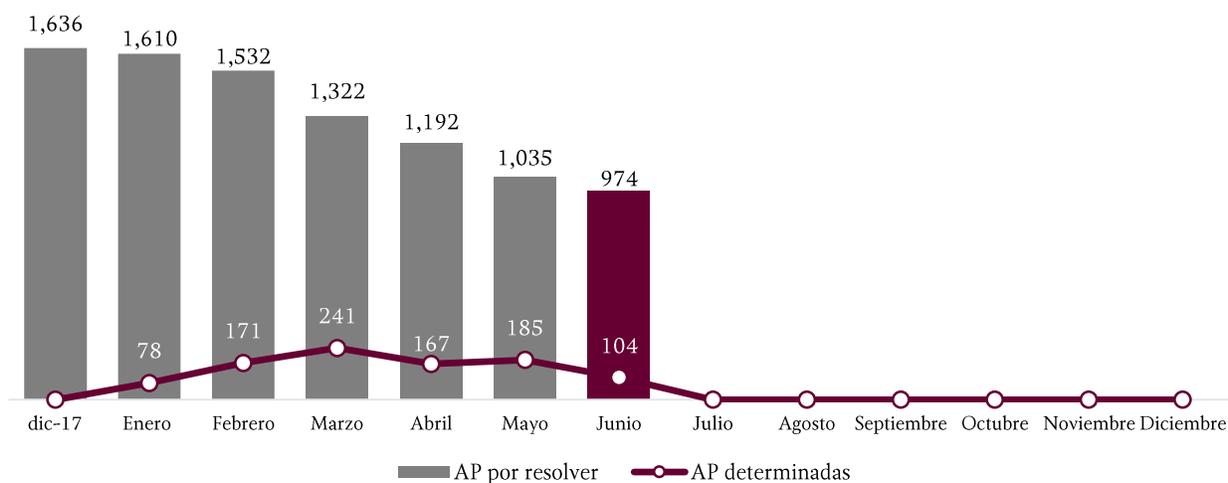
Tabla 28. Flujo de averiguaciones previas, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	1,636	20	32	52	1	0	0	2	75	78	1,610
Febrero	1,610	55	38	93	7	0	5	79	80	171	1,532
Marzo	1,532	2	29	31	20	3	20	139	59	241	1,322
Abril	1,322	0	37	37	7	0	28	110	22	167	1,192
Mayo	1,192	0	28	28	3	2	35	126	19	185	1,035
Junio	1,035	0	43	43	5	0	20	75	4	104	974
Total		77	207	284	43	5	108	531	259	946	

## 9. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2018 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar junio se tenían **1,035** averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, **974** expedientes en trámite<sup>6</sup>. Por tanto, se ha disminuido en junio, el **40.5%** de las investigaciones ministeriales que se encontraban en trámite al iniciar 2018.

Gráfica 13. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2018



<sup>6</sup> El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (1,035) + averiguaciones previas iniciadas en junio (0) + reingresos de junio (43), atendiéndose un total de 1,078 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (104), por lo que resultan **974** averiguaciones previas en trámite.

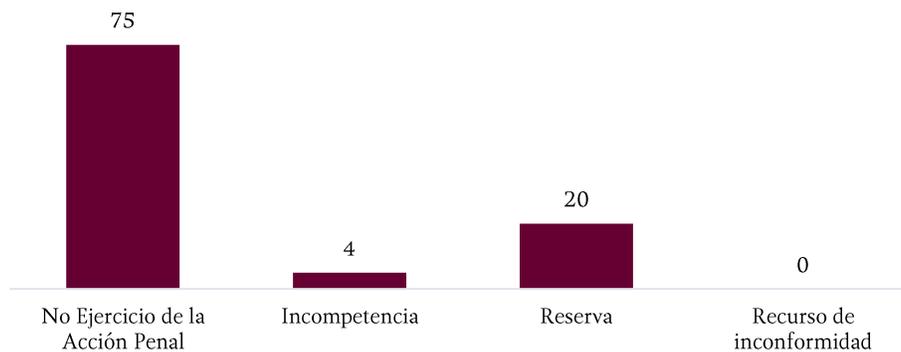
## II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

### 1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante junio de 2018, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **111** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, **99** fueron autorizadas y **12** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente<sup>7</sup>:

Gráfica 14. Averiguaciones previas dictaminadas, junio 2018



Por lo anterior, entre enero y junio de 2018, han sido autorizadas un total de **668** averiguaciones previas.

Tabla 29. Averiguaciones previas autorizadas, 2018

Tipo de dictamen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
NEAP	2	79	139	110	126	75	531
Incompetencia	-	4	13	5	3	4	29
Reserva	-	5	20	28	35	20	108
Recurso de inconformidad	-	-	-	-	-	-	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>172</b>	<b>143</b>	<b>164</b>	<b>99</b>	<b>668</b>

<sup>7</sup> Las devoluciones corresponden a ocho propuestas de no ejercicio de la acción penal, tres reservas y una incompetencia.

Con base al artículo 76 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección General Jurídica, tendrá la facultad de formular y revisar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, así como de convenios y bases de colaboración, competencia de esta Fiscalía Especializada.

## 2. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, en junio de 2018, la FEPADE suscribió tres instrumentos jurídicos con las siguientes instituciones:

Tabla 30. Celebración de instrumentos jurídicos, junio 2018

Fecha de celebración	Instrumento jurídico	Institución y/o Gobierno Participante
07 de junio de 2018	Programa de trabajo específico en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Gobierno del estado de Zacatecas
		
11 de junio de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Gobierno del estado de Nuevo León
		
21 de junio de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
		

Durante 2018, el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Héctor Díaz Santana, ha suscrito **38** instrumentos jurídicos en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

Tabla 31. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Instrumentos jurídicos	3	13	8	5	6	3	38

### III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó para el ejercicio 2018, el “Programa Nacional de Prevención del Delito”, el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana e 4) Implementación del Programa de Blindaje Electoral.

#### 1. Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional

Con motivo del proceso electoral 2017-2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ha impulsado acciones de vinculación interinstitucional con el objetivo de generar actividades específicas para la difusión y prevención de los delitos electorales a nivel nacional con diversas dependencias e instituciones federales y estatales, así como, con diversos aliados estratégicos como son las organizaciones de la sociedad civil, académicos y sector empresarial.

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales durante junio de 2018 participó en las siguientes actividades:

- Se realizó la instalación de 12 infografías para la exposición “10 Delitos Electorales, que debemos conocer y denunciar”, en conjunto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en el camellón de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Roma.
- Taller sobre la aplicación de la Metodología de la Ludoteca Cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

## 2. Líneas de acción

### I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

#### a) Capacitación presencial

Durante junio de 2018, se impartieron **52** cursos de capacitación con la participación de **2,963** personas. Así, de enero a junio de 2018, se han realizado un total de **437** cursos de capacitación con la presencia de **44,336** personas.

Tabla 32. Cursos de capacitación presenciales, 2018

Mes	Cursos	Personas capacitadas
Enero	22	2,526
Febrero	55	8,490
Marzo	96	13,541
Abril	74	5,956
Mayo	138	10,860
Junio	52	2,963
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>44,336</b>

Con respecto al total de cursos, el **45.8%** se concentra en tres entidades: la Ciudad de México (157), Puebla (23) y el Estado de México (20).

Tabla 33. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Baja California	-	2	2	-	-	1	5	1.1%
Baja California Sur	-	2	4	3	6	1	16	3.7%
Campeche	-	4	5	3	-	-	12	2.7%
Chiapas	1	-	4	3	1	-	9	2.1%
Chihuahua	2	-	-	-	3	1	6	1.4%
Ciudad de México	2	18	20	35	63	19	157	35.9%
Coahuila	2	-	1	-	2	-	5	1.1%
Colima	4	-	2	-	3	1	10	2.3%
Durango	-	4	1	1	-	-	6	1.4%
Estado de México	2	6	9	1	2	-	20	4.6%
Guanajuato	-	-	4	1	5	-	10	2.3%
Guerrero	-	-	-	1	-	4	5	1.1%
Hidalgo	-	-	-	1	6	-	7	1.6%
Jalisco	1	-	5	-	5	-	11	2.5%
Michoacán	-	-	2	1	6	1	10	2.3%
Morelos	1	2	5	3	4	1	16	3.7%
Nayarit	-	-	5	-	-	1	6	1.4%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Nuevo León	-	2	8	3	-	3	16	3.7%
Oaxaca	2	2	4	1	5	1	15	3.4%
Puebla	4	3	6	3	3	4	23	5.3%
Querétaro	-	-	2	-	2	2	6	1.4%
Quintana Roo	-	-	-	2	5	1	8	1.8%
San Luis Potosí	1	-	2	-	-	-	3	0.7%
Sinaloa	-	2	-	2	2	-	6	1.4%
Sonora	-	3	-	4	-	1	8	1.8%
Tabasco	-	-	-	2	9	-	11	2.5%
Tamaulipas	-	2	-	-	-	2	4	0.9%
Tlaxcala	-	1	2	-	1	2	6	1.4%
Veracruz	-	-	1	4	3	3	11	2.5%
Yucatán	-	-	2	-	-	3	5	1.1%
Zacatecas	-	2	-	-	2	-	4	0.9%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>55</b>	<b>96</b>	<b>74</b>	<b>138</b>	<b>52</b>	<b>437</b>	<b>100%</b>

Entre enero y junio de 2018, fueron capacitadas **44,336** personas, agrupando la Ciudad de México (16,664), el Estado de México (3,188) y Jalisco (2,639), el 50.7% del total.

Tabla 34. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Baja California	-	169	150	-	-	60	379	0.9%
Baja California Sur	-	136	605	434	316	120	1,611	3.6%
Campeche	-	405	772	385	-	-	1,562	3.5%
Chiapas	32	-	314	186	56	-	588	1.3%
Chihuahua	162	-	-	-	247	103	512	1.2%
Ciudad de México	64	4,396	3,628	2,472	5,287	817	16,664	37.6%
Coahuila	69	-	55	-	70	-	194	0.4%
Colima	508	-	320	-	207	78	1,113	2.5%
Durango	-	347	55	112	-	-	514	1.2%
Estado de México	640	714	1,431	104	299	-	3,188	7.2%
Guanajuato	-	-	495	64	435	-	994	2.2%
Guerrero	-	-	-	72	-	177	249	0.6%
Hidalgo	-	-	-	65	752	-	817	1.8%
Jalisco	96	-	2,287	-	256	-	2,639	6.0%
Michoacán	-	-	107	92	293	70	562	1.3%
Morelos	35	245	474	185	340	20	1,299	2.9%
Nayarit	-	-	478	-	-	24	502	1.1%
Nuevo León	-	441	371	579	-	147	1,538	3.5%
Oaxaca	322	75	380	48	280	13	1,118	2.5%
Puebla	556	353	655	123	189	337	2,213	5.0%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Querétaro	-	-	220	-	39	96	355	0.8%
Quintana Roo	-	-	-	124	270	37	431	1.0%
San Luis Potosí	42	-	200	-	-	-	242	0.5%
Sinaloa	-	578	-	193	440	-	1,211	2.7%
Sonora	-	191	-	231	-	85	507	1.1%
Tabasco	-	-	-	188	701	-	889	2.0%
Tamaulipas	-	278	-	-	-	300	578	1.3%
Tlaxcala	-	39	177	-	97	95	408	0.9%
Veracruz	-	-	43	299	170	227	739	1.7%
Yucatán	-	-	324	-	-	157	481	1.1%
Zacatecas	-	123	-	-	116	-	239	0.5%
<b>Total</b>	<b>2,526</b>	<b>8,490</b>	<b>13,541</b>	<b>5,956</b>	<b>10,860</b>	<b>2,963</b>	<b>44,336</b>	<b>100%</b>

### b) Capacitación en línea

La FEPADE durante la presente administración, implementó el curso para servidoras y servidores públicos “**Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda**”, con la finalidad de dar a conocer las características generales de las etapas que conforman un proceso electoral, las autoridades que intervienen y las conductas que son consideradas delitos electorales.

Así, durante junio de 2018, se reportan **112,347** personas capacitadas durante el desarrollo de **24** cursos en línea. De esta forma, se ha capacitado a un total de **229,349** ciudadanos(as) durante 2018.

Tabla 35. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018

Mes	Cursos	Personas capacitadas
Abril	-	15,501
Mayo	19	101,501
Junio	24	112,347
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>229,349</b>

### c) Capacitación a distancia

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales capacitó a distancia a **1,900** servidores públicos(as), en materia de delitos electorales a través de **dos** teleconferencias impartidas durante junio del presente año. De esta manera, la FEPADE ha capacitado a **3,239** servidores públicos(as) durante la impartición de **cinco** cursos durante 2018.

Tabla 36. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018

Mes	Cursos	Servidores públicos capacitados
Mayo	3	1,339
Junio	2	1,900
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3,239</b>

Por lo anterior, en los tres ámbitos de capacitación, la FEPADE durante 2018, capacitó a un total de **276,924** personas mediante **485** cursos en materia penal-electoral.

Tabla 37. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018

Tipo de capacitación	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Total	
	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC
Presencial	22	2,526	55	8,490	96	13,541	74	5,956	138	10,860	52	2,963	437	44,336
A distancia	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1,339	2	1,900	5	3,239
En línea	-	-	-	-	-	-	-	15,501	19	101,501	24	112,347	43	229,349
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>2,526</b>	<b>55</b>	<b>8,490</b>	<b>96</b>	<b>13,541</b>	<b>74</b>	<b>21,457</b>	<b>160</b>	<b>113,700</b>	<b>78</b>	<b>117,210</b>	<b>485</b>	<b>276,924</b>

Simbología:

CC: Cursos de capacitación

PC: Personas capacitadas

## II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

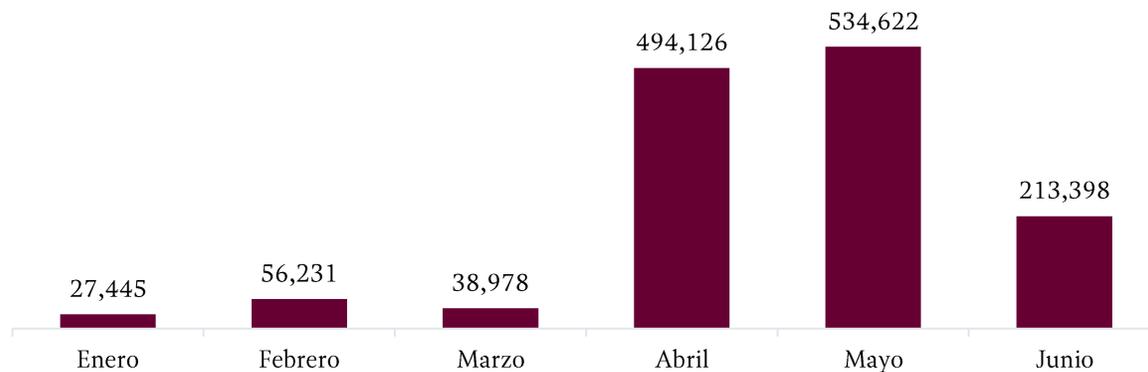
La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la FEPADE durante junio de 2018, hizo entrega de **213,398** publicaciones.

Tabla 38. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, junio 2018

Materiales de difusión	Total
Cartel FEPADETEL	2,220
Cartilla de Procedimiento de la Denuncia	71,125
Cartilla de Procedimiento de Gestión de la Denuncia	44,522
Cartilla de Blindaje Electoral	1,601
Cartilla para Cuerpos Policiales	64,947
Decálogo de Funcionarios Partidistas	9,620
Diversas publicaciones	8,432
Guía de Prevención de Delitos Electorales dirigida a Personas Adultas Mayores	3,000
Guía de Prevención de Delitos Electorales dirigida a Servidores Públicos	2,051
Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	5,880
<b>Total</b>	<b>213,398</b>

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo la entrega de **1,364,800** publicaciones en materia de delitos electorales.

Gráfica 15. Publicaciones distribuidas durante 2018



### III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general.

#### a) Sistema FEPADETEL

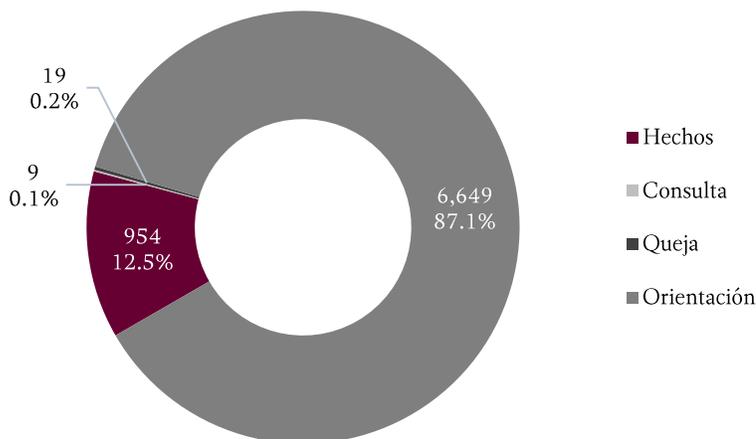
Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233** desde el interior de la República y el **1 866 477 99 60** desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante junio de 2018, recibió el sistema de atención ciudadana, **7,631** llamadas<sup>8</sup>, clasificándose de la siguiente manera: **954** como hechos<sup>9</sup>, **6,649** como orientación, **19** como queja y **nueve** por consulta jurídica.

<sup>8</sup> Las llamadas recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).

<sup>9</sup> Las llamadas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevadas a carpetas de investigación.

Gráfica 16. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, junio 2018



Así, la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, entre enero y junio de 2018, recibió **9,033** llamadas en total. Del conjunto de atenciones vía telefónica, el **86.3% (7,794)** se ha clasificado como orientación, el **13.4% (1,209)** como hechos, el **0.2% (21)** como queja y el **0.1% (9)** en consulta jurídica.

Tabla 39. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	25	-	-	139	164	1.8%
Febrero	20	-	-	172	192	2.1%
Marzo	16	-	-	176	192	2.1%
Abril	66	-	2	298	366	4.1%
Mayo	128	-	-	360	488	5.4%
Junio	954	9	19	6,649	7,631	84.5%
<b>Total</b>	<b>1,209</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>7,794</b>	<b>9,033</b>	<b>100%</b>

Por otra parte, la Ciudad de México (2,130, 23.6%), el Estado de México (1,293, 14.3%) y el estado de Puebla (786, 8.7%), concentran el **46.6%** del total de llamadas recibidas.

Tabla 40. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Aguascalientes	2	-	1	5	5	58	71	0.8%
Baja California	2	-	1	5	15	89	112	1.2%
Baja California Sur	-	-	-	4	1	22	27	0.3%
Campeche	2	-	-	3	3	43	51	0.6%
Chiapas	3	7	1	7	7	304	329	3.6%

Continúa...

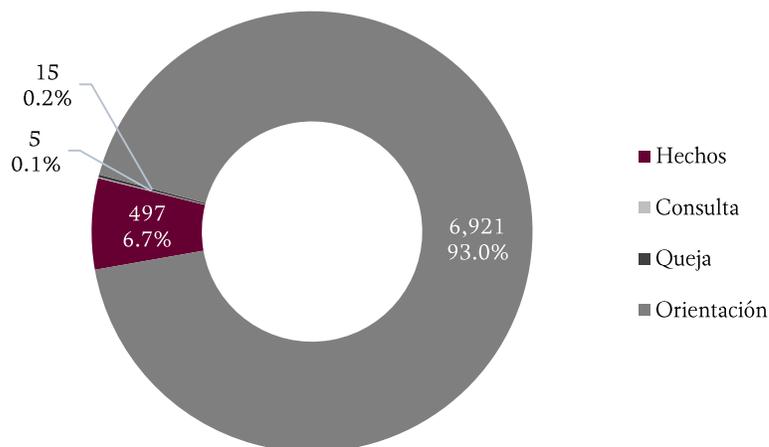
Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Chihuahua	4	3	4	6	13	107	137	1.5%
Ciudad de México	24	30	39	86	125	1,826	2,130	23.6%
Coahuila	2	2	1	5	3	64	77	0.9%
Colima	-	2	1	2	1	49	55	0.6%
Durango	3	2	2	3	7	49	66	0.7%
Estado de México	23	36	42	68	87	1,037	1,293	14.3%
Guanajuato	9	4	4	5	14	219	255	2.8%
Guerrero	-	4	2	7	4	172	189	2.1%
Hidalgo	3	3	5	16	17	244	288	3.2%
Jalisco	10	10	5	17	17	425	484	5.4%
Michoacán	6	4	1	6	10	230	257	2.8%
Morelos	2	3	2	9	4	128	148	1.6%
Nayarit	1	3	-	2	-	38	44	0.5%
Nuevo León	14	9	5	7	15	169	219	2.4%
Oaxaca	1	5	5	3	10	235	259	2.9%
Puebla	17	24	23	34	45	643	786	8.7%
Querétaro	6	4	6	1	7	109	133	1.5%
Quintana Roo	2	2	-	2	4	116	126	1.4%
San Luis Potosí	4	2	2	2	11	100	121	1.3%
Sinaloa	-	2	3	11	4	56	76	0.8%
Sonora	2	2	1	8	5	100	118	1.3%
Tabasco	4	4	3	6	9	216	242	2.7%
Tamaulipas	2	3	3	5	7	155	175	1.9%
Tlaxcala	1	-	1	3	8	73	86	1.0%
Veracruz	10	19	22	23	19	351	444	4.9%
Yucatán	5	2	6	4	6	116	139	1.5%
Zacatecas	-	1	1	1	3	71	77	0.9%
Extranjero	-	-	-	-	2	14	16	0.2%
No identificadas	-	-	-	-	-	3	3	0.0%
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>366</b>	<b>488</b>	<b>7,631</b>	<b>9,033</b>	<b>100%</b>

#### b) Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página [www.fepadenet.gob.mx](http://www.fepadenet.gob.mx), mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante junio de 2018, se recibieron en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, **7,438** atenciones electrónicas, de las cuales, **6,921** se clasificaron como orientación, **497** como hechos<sup>10</sup>, **15** como queja y **cinco** por consulta jurídica.

Gráfica 17. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, junio 2018



De esta manera, la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, recibió un total de **9,888** atenciones electrónicas. Del conjunto de atenciones, el **93.4%** (**9,235**) se ha clasificado como orientación, el **6.4%** (**631**) como hechos, el **0.2%** (**15**) como queja y el **0.1%** (**7**) por consulta jurídica.

Tabla 41. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	30	-	-	216	246	2.5%
Febrero	38	-	-	235	273	2.8%
Marzo	14	1	-	205	220	2.2%
Abril	18	1	-	665	684	6.9%
Mayo	34	-	-	993	1,027	10.4%
Junio	497	5	15	6,921	7,438	75.2%
<b>Total</b>	<b>631</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>9,235</b>	<b>9,888</b>	<b>100%</b>

Las tres entidades que concentran el **55.3%** del total de correos recibidos de enero al mes de junio de 2018 son: la Ciudad de México (2,598, 26.3%), el Estado de México (1,879, 19.0%) y el estado de Puebla (995, 10.1%).

<sup>10</sup> Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevadas a carpetas de investigación.

Tabla 42. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Aguascalientes	4	5	1	12	5	37	64	0.6%
Baja California	8	11	6	27	23	80	155	1.6%
Baja California Sur	-	-	-	-	2	24	26	0.3%
Campeche	1	1	2	5	11	41	61	0.6%
Chiapas	7	9	-	18	18	164	216	2.2%
Chihuahua	2	-	1	2	7	115	127	1.3%
Ciudad de México	55	44	46	136	220	2,097	2,598	26.3%
Coahuila	16	8	2	6	7	40	79	0.8%
Colima	9	2	1	-	6	24	42	0.4%
Durango	2	6	1	6	7	23	45	0.5%
Estado de México	33	56	34	111	206	1,439	1,879	19.0%
Guanajuato	4	7	25	20	27	207	290	2.9%
Guerrero	1	2	6	8	12	114	143	1.4%
Hidalgo	2	3	8	20	24	126	183	1.9%
Jalisco	12	9	7	37	41	456	562	5.7%
Michoacán	6	4	1	10	35	158	214	2.2%
Morelos	4	8	4	9	34	120	179	1.8%
Nayarit	-	-	-	2	2	19	23	0.2%
Nuevo León	12	16	7	16	19	158	228	2.3%
Oaxaca	5	4	5	25	29	125	193	2.0%
Puebla	20	25	15	56	93	786	995	10.1%
Querétaro	3	4	2	9	11	86	115	1.2%
Quintana Roo	6	3	5	12	19	70	115	1.2%
San Luis Potosí	4	2	4	7	16	102	135	1.4%
Sinaloa	3	5	1	9	12	65	95	1.0%
Sonora	1	3	5	16	13	83	121	1.2%
Tabasco	6	3	3	9	5	108	134	1.4%
Tamaulipas	-	4	5	21	24	118	172	1.7%
Tlaxcala	6	1	-	9	10	32	58	0.6%
Veracruz	13	19	17	46	55	261	411	4.2%
Yucatán	-	8	5	12	23	94	142	1.4%
Zacatecas	1	1	1	4	4	43	54	0.5%
Extranjero	-	-	-	-	4	14	18	0.2%
No identificados				4	3	9	16	0.2%
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>273</b>	<b>220</b>	<b>684</b>	<b>1,027</b>	<b>7,438</b>	<b>9,888</b>	<b>100%</b>

c) Sistema FEPADÉMÓVIL

El sistema de atención FEPADÉMÓVIL, es una **aplicación** disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas Android y IOS, que permite presentar denuncias por la probable comisión de un delito electoral, a través de un mecanismo georreferenciado.

La FEPADE durante junio de 2018, registró **351** planteamientos ciudadanos, clasificándose 347 como orientación y cuatro como hechos.

Por tanto, entre enero y junio del presente año, se han recibido **741** atenciones en la aplicación, representando el **98.2% (728)** el rubro de orientación y el **1.8% (13)** la clasificación por hechos.

Tabla 43. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADÉMÓVIL, 2018

Mes	Hechos	Orientación	Total	%
Enero	4	5	9	1.2%
Febrero	0	0	0	0.0%
Marzo	3	22	25	3.4%
Abril	2	100	102	13.8%
Mayo	0	254	254	34.3%
Junio	4	347	351	47.4%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>728</b>	<b>741</b>	<b>100%</b>

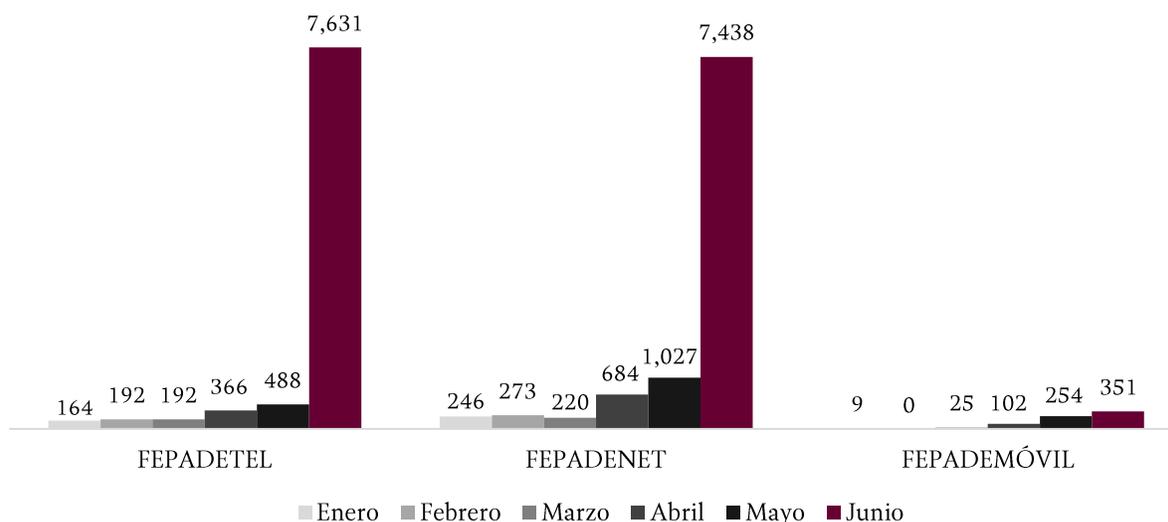
Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha recibido y atendido, de enero a junio de 2018, **19,662** planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana de la Institución.

Tabla 44. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018

Mes	Sistemas de Atención Ciudadana			Total	%
	FEPADETEL	FEPADENET	FEPADÉMÓVIL		
Enero	164	246	9	419	2.1%
Febrero	192	273	0	465	2.4%
Marzo	192	220	25	437	2.2%
Abril	366	684	102	1,152	5.9%
Mayo	488	1,027	254	1,769	9.0%
Junio	7,631	7,438	351	15,420	78.4%
<b>Total</b>	<b>9,033</b>	<b>9,888</b>	<b>741</b>	<b>19,662</b>	<b>100.0%</b>

Las atenciones ciudadanas recibidas durante junio de 2018 (15,420), representan el **78.4%** del total de planteamientos atendidos durante 2018.

Gráfica 18. Atenciones ciudadanas en los sistemas de atención ciudadana, 2018



#### IV. Cuarta línea de acción. Programa de Blindaje Electoral

El **Blindaje Electoral** es el conjunto de acciones preventivas que implementa conjuntamente la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, las dependencias de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas del país, mediante las cuales se dan a conocer a las y los servidores públicos, sus derechos y obligaciones en el marco de los procesos electorales.

Las acciones diseñadas por la FEPADE durante junio de 2018 consistieron en lo siguiente:

- **Difusión:** A través de materiales impresos y electrónicos, se dieron a conocer los lineamientos básicos en la materia para los servidores públicos.
- **Compromiso por el Blindaje Electoral:** Es una Carta Compromiso mediante la cual los Gobernadores(as) de las entidades federativas, así como por la Conferencia Nacional de Municipios de México, manifiestan su voluntad de cumplir con la normatividad electoral e implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean desviados con fines políticos-electorales. De esta manera, se firmaron **33 compromisos por el Blindaje Electoral**.

- **Prevención:** Durante el fin de semana de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, se resguardaron los inmuebles y vehículos de las dependencias públicas, para garantizar que no fueran utilizados para fines proselitistas.

Una vez que se diseñaron las acciones de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral (ENBE), su instrumentación se realizó a través de los siguientes tres ejes:

- **Administración Pública Federal:** En coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), se implementó la ENBE en **250 Unidades Administrativas** del Gobierno Federal.
- **Gobiernos Estatales:** La ENBE se implementó de manera coordinada con las 32 entidades federativas del país.
- **Gobiernos Municipales:** Se firmó un Programa de Trabajo con la Conferencia Nacional de Municipios de México y su titular signó la Carta Compromiso por el Blindaje Electoral.

### 3. Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios

Por otra parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por medio del Programa Nacional de Prevención del Delito, desarrolla acciones focalizadas que contribuyan a inhibir conductas o delitos en materia penal-electoral en grupos que por desconocimiento de la ley, puedan ser víctimas. Por tal motivo, se establecen cuatro grupos en los cuales se enfatizará el programa:

- Personas adultas mayores
- Jóvenes
- Pueblos y comunidades indígenas

Durante el mes de junio, la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, en coordinación con diversas dependencias federales, estatales y municipales, realizó las siguientes acciones y/o actividades de prevención en materia de delitos electorales:

**a) Personas Adultas Mayores**

- Se realizaron Talleres de Sensibilización sobre Valores Democráticos y Delitos Electorales en los Centros Integrales de Adultos Mayores “Los Ángeles de los Reyes” y “Los Años Dorados de Miguel Hidalgo”.
- Se realizó la entrega de materiales de difusión sobre delitos electorales y Adultos Mayores a las Juntas Locales del Instituto Nacional Electoral (INE).

**b) Jóvenes**

- En conjunto con Canal Once, se generó una cápsula de difusión de la Campaña “Diferente, No Indiferente”. Este material se presentó a nivel nacional, así como en las plataformas digitales de Canal Once.
- El concurso de Memes y el seguimiento del Concurso de Cortometraje, generó en las redes sociales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, un alcance mayor a 22 mil personas y las visitas a la página de Facebook se incrementaron en un 999%. Asimismo, la opción “Me Gusta” registró un aumento de 208%, los seguidores de la página se elevó en 216% y las interacciones alcanzaron un crecimiento de 3,080%.

**c) Pueblos y Comunidades Indígenas**

- Se impartió un Taller de Prevención de delitos electorales en comunidades indígenas con jóvenes estudiantes de la Universidad de Oriente en el estado de Yucatán.
- Se imprimieron para su distribución 8,000 infografías sobre delitos electorales en las lenguas Tseltal, Tsotsil, Totonáku (Totonaco Central del Sur), An xo’boo (Mazateco de Puebla), Ayuujk (Mixe), Ningotsie (Mazateco de San Pedro Ixcatlán), Diidxazá (Zapoteco de la Planicie Costera), Tu’un savi (Mixteco de la Sierra Sur-Noreste de Oaxaca) y Náhuatl (Sierra Noreste de Puebla).

## IV. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

### Tablas

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018.....	9
Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018.....	10
Tabla 3. Tipos de denunciantes, junio 2018 .....	11
Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018 .....	11
Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, junio 2018 .....	12
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018.....	12
Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, junio 2018.....	14
Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018 .....	15
Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018.....	18
Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018.....	18
Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018.....	19
Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018.....	19
Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018.....	20
Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018.....	21
Tabla 15. Vinculaciones a proceso, junio 2018 .....	21
Tabla 16. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018.....	22
Tabla 17. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018 .....	22
Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso, junio 2018 .....	23
Tabla 19. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018 .....	23
Tabla 20. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018.....	24
Tabla 21. Averiguaciones previas iniciadas, 2018 .....	26
Tabla 22. Averiguaciones previas determinadas, 2018.....	27
Tabla 23. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018.....	27
Tabla 24. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018.....	28
Tabla 25. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018.....	29
Tabla 26. Sentencias, 2018.....	30
Tabla 27. Sentencias condenatorias por entidad, 2018.....	31
Tabla 28. Flujo de averiguaciones previas, 2018 .....	32
Tabla 29. Averiguaciones previas autorizadas, 2018 .....	33
Tabla 30. Celebración de instrumentos jurídicos, junio 2018 .....	34
Tabla 31. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018.....	34
Tabla 32. Cursos de capacitación presenciales, 2018 .....	36
Tabla 33. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018 .....	36
Tabla 34. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018 .....	37
Tabla 35. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018.....	38
Tabla 36. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018.....	39
Tabla 37. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018.....	39
Tabla 38. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, junio 2018.....	39
Tabla 39. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018.....	41
Tabla 40. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018.....	41
Tabla 41. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018 .....	43
Tabla 42. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018 .....	44
Tabla 43. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018.....	45
Tabla 44. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018.....	45

## Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018.....	7
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018.....	8
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, junio 2018 .....	8
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, junio 2018 .....	13
Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018 .....	14
Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018.....	15
Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018.....	16
Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018 .....	17
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, junio 2018.....	28
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, junio 2018.....	29
Gráfica 11. Procesos penales, 2018.....	30
Gráfica 12. Autos de Formal Prisión, 2018.....	31
Gráfica 13. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2018 .....	32
Gráfica 14. Averiguaciones previas dictaminadas, junio 2018 .....	33
Gráfica 15. Publicaciones distribuidas durante 2018.....	40
Gráfica 16. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, junio 2018.....	41
Gráfica 17. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, junio 2018 .....	43
Gráfica 18. Atenciones ciudadanas en los sistemas de atención ciudadana, 2018 .....	46

# www.fepade.gob.mx

